

## DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, martes, 15 de abril de 2025

EX. DAC Nº 4424/VISTOS: Lo dispuesto en los articulos 5° letras d), e), 12° y 63° g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza Nº 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

**CONSIDERADO:** 

1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 5714, de fecha 14 de Abril del

2025

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2025 / 1. y se encuentra al día en sus pagos.

## **DECRETO:**

1) Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores, que continuación se indica por: CAMBIO DE DOMICILIO ANTE EL SII A LA COMUNA DE SANTIAGO CON FECHA 25/03/2025.

- Tipo de Patente : COMERCIALES

- Rol : 2-200421

- Nombre o Razón Social : EL MERCADO DE CESAR SPA

- Rut Empresa : 77845821-7

: GUARDIA VIEJA 255 OFICINA 303 - Dirección

: OFICINATRIBUTARIA DE VENTA AL POR MENOR DE,PRODUCTOS - Giro

CARNICOS, SIN VENTA, SIN BODEGAJE,,SOLO PARA RECIBIR

CORRESPONDENCIA.

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.

Distribución:

/crr.-

- Interesado

- Departamento Rentas

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY Directora de Atencion al Contribuyente

DIRECTORA

Página: 1

Código de Verificación: 694D6A695658326D3341